

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		P-GA-02	Página 1 de 1
		Versión	2015-10-02

**Decreto No. 076
(Julio 13 de 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EL QUINCE (15) DE JULIO DE 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADA POR LA LEY 1551 DE 2012 Y EL DECRETO 0880 DEL 12 DE JULIO DE 2024 Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes y demás derechos y libertades.

Que es deber del Alcalde Municipal reconocer, exaltar y honrar la patria con ocasión de eventos que exalten el amor por Colombia.

Que la Selección Colombia participa en la Copa América USA 2024, gesta deportiva que ha servido para que los colombianos expresen sentimientos de unidad nacional, solidaridad y de integración familiar y comunitaria, que motivan el acompañamiento de la Selección en torno a este campeonato deportivo.

Que el 14 de julio de 2024, en el *Hard Rock Stadium*, escenario deportivo ubicado en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en el marco de la Copa América USA 2024, las selecciones de fútbol de Argentina y de Colombia, disputarán el encuentro por la final de dicho certamen.

Que el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, mediante el decreto 0880 del 12 de julio de 2024, declaró día cívico de la convivencia y la celebración Deportiva el día quince (15) de julio, con el ánimo de enaltecer nuestro país a través de la no violencia y la celebración en paz del deporte del fútbol.

Que el señor Gobernador del departamento de Boyacá, ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez, mediante el decreto 0622 del 12 de julio de 2024, declaró día cívico de la convivencia y la celebración Deportiva el día quince (15) de julio, con el ánimo de enaltecer nuestro país a través de la no violencia y la celebración en paz del deporte del fútbol

Que la Selección Colombia nos ha dado una inmensa alegría durante esta Copa América y es deber de la administración unirse a las manifestaciones de apoyo y alegría.

Que con el propósito de permitir la participación y acompañamiento de la ciudadanía del Distrito Capital y de los servidores públicos distritales en la gesta deportiva que adelanta la Selección Colombia Masculina de Mayores y para acompañar su recibimiento; se





ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

GESTION ADMINISTRATIVA	
PROCEDIMIENTO	
P-GA-02	Página 2 de 1
Versión	2015-10-02

declarará el quince (15) de julio de 2024 como día cívico Municipal, para promover la unidad, la solidaridad y la integración familiar y comunitaria en sana convivencia y paz.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Alcalde del Municipio de Moniquirá,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Decretar, en honor de la Selección Colombia, como día cívico de la convivencia y la celebración Deportiva, el día quince (15) de julio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el día quince (15) de julio de 2024 no habrá actividades laborales para los servidores públicos del Municipio de Moniquirá.

ARTÍCULO TERCERO. Suspender los términos de las actuaciones administrativas en trámite y que deban adelantarse durante el quince (15) de julio de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. Exhortar al sector privado del Municipio de Moniquirá para que se una a la conmemoración del día cívico para exaltar, apoyar y alentar a nuestra selección Colombia en su partido de la final de la Copa América 2024.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza extender el horario de los establecimientos que expendan licor hasta una de la mañana (01:00 am) del día 16 de julio de 2024.

ARTÍCULO SEXTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Moniquirá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN
Alcalde Municipal

Elaboró. Fabián Octavio Pinzón Beltrán, Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica
Revisó. Jorge Mario Ibáñez Arango. Asesor Jurídico Alcaldía



MONIQUIRÁ
Alcaldía Municipal

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co

Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia